NOTA UOC Nº289 /2022

Asunción, 29 de Junio de 2022

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415 4000.-
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a las observaciones sobre la verificación del Llamado a "CONCURSO POR CONTRATACION DIRECTA N° 01/2022 ADQUISICION DE GAS REFRIGERANTE PARA AIRE ACONDICIONADO DEL SNPP – IDN°405.494

A fin de responder y subsanar los aspectos observados en la Etapa de Adjudicación se menciona cuanto sigue:

Aspectos Observados:

1. **Observamos que la convocante no ha remitido el acta de apertura electrónica, en consideración a la Resolución DNCP N°1205/2021**

RESPUESTA: no fue posible realizar el acta de apertura electrónica por el icono correspondiente en la fecha de Apertura, solicitamos asistencia a Soporte Técnico Informático de la DNCP para poder publicar como corresponde, las consultas fueron realizadas por mesa de entrada digital y mesa de ayuda ID N°36259, IDN°105074 IDN°105075 y Soporte Técnico Informático consulta N°35812 Y 35851, el Acta se encuentra publicada y agradecemos por la asistencia para solucionar el inconveniente, aclarando que se tendrá en cuenta para próximos llamados.

2. **Consultamos a la convocante sobre la evaluación de la capacidad financiera, considerando que difiere con lo solicitado en el PBC.**

RESPUESTA: Los aspectos observados ya fueron subsanados.

3. **Consultamos a la convocante sobre la evaluación de la experiencia requerida, considerando que difiere con lo solicitado en el PBC**

RESPUESTA: Los aspectos observados ya fueron subsanados

4. **Consultamos a la convocante sobre la evaluación de la capacidad técnica, considerando que difiere con lo solicitado en el PBC.**

RESPUESTA: Los aspectos observados ya fueron subsanados

5. **Observamos en el SICP, la carga de Proveedores Oferentes se encuentra incompleta. Solicitamos a la convocante considerar el Artículo 68. Resolución de adjudicación y comunicación a los oferentes del Decreto 2992/19.**

RESPUESTA: Los aspectos observados ya fueron subsanados

P.A. Gustavo Mora B.
Jefe de PAC U.O.C

Econ. Fernando Ruotti
Director
UOC - SNPP